

6. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES

VALORES

- | | | |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="radio"/> HISTÓRICO <input type="radio"/> CULTURAL <input checked="" type="radio"/> PAISAJÍSTICO <input checked="" type="radio"/> URBANÍSTICO <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="radio"/> Define la trama urbana <input type="radio"/> Articula la trama urbana <input type="radio"/> Estructura la trama urbana | <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="radio"/> ARQUITECTÓNICO <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="radio"/> Fachada <input checked="" type="radio"/> Cubierta <input checked="" type="radio"/> Tipología <input checked="" type="radio"/> Sistema constructivo <input checked="" type="radio"/> Ocupación de parcela <input checked="" type="radio"/> Altura de forjados | <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="radio"/> Elementos decorativos <input checked="" type="radio"/> Elementos singulares <input type="radio"/> Patios <input checked="" type="radio"/> Zaguán <input checked="" type="radio"/> Escalera <input type="radio"/> Jerarquización de volúmenes interiores |
|--|---|---|

DESCRIPCIÓN

Forman una plazuela, aunque saturada de tráfico. Son edificios de viviendas de estilo ecléctico, destinadas a la clase burguesa alta y media, en donde persiste aún la jerarquización de plantas en el tratamiento de las fachadas (...). El número 4 es obra del arquitecto Salvador Monmeneu Escrig, y presenta unos jarrones en fachada con reminiscencias palaciegas.

HERNANDEZ ÚBEDA, Luis. Conocer Valencia a través de su arquitectura. Barrio Universitat-Sant Francesc, Valencia 2001

Edificio entre medianeras de tres plantas recayente a la rinconada Federico García Sanchiz. Fachada asimétrica, pero compuesta como si realmente lo fuera mediante la discriminación del extremo derecho de la fachada. El acceso al zaguán se encuentra desplazado en planta a la izquierda, para coincidir con el eje de simetría empleado en fachada, el resto de fachada está ocupada por bajos comerciales. En las dos planta superiores, acota mediante un fingido de sillería de esquina el tramo de fachada que considera principal, dejando en el lado derecho un vano por planta sin incluir en la composición, resuelto mediante vanos rectangulares de marcada directriz vertical enmarcados con molduras sencillas y vinculados a balcones individuales. El tramo de fachada enmarcado por los fingidos está compuesto por tres vanos por planta entre los cuales se intercalan hornacinas con grandes con jarrones en su interior. En planta segunda, un mirador de madera se sitúa sobre el eje de simetría, con balcones corridos a sus flancos vinculándose así con los vanos laterales, de marcada directriz vertical, recercados con molduras que definen un dintel curvo. En planta tercera los tres vanos son iguales y están vinculados a balcones individuales. Una cornisa modulada continua sobre impostas con canalón visto y un antepecho macizo con machones y pináculos sobre ellos, excepto en el tramo no delimitado por los fingidos. Cubierta inclinada cerámica.

Parcela regular prácticamente cuadrada.

Equipo Redactor

DESCRIPCIÓN GRÁFICA

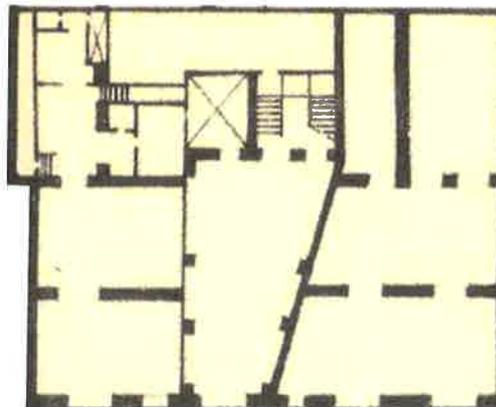
Equipo Redactor

ALZADOS 1/400



CL/ RINCONADA FEDERICO GARCÍA SANCHÍS
Equipo Redactor

PLANTAS



ADU- Iglesia de San Juan de la Cruz

7- NORMATIVA DE APLICACIÓN

CONDICIONES GENERALES

Normas Urbanísticas y de Protección del PEP EBIC 06/07.

CONDICIONES PARTICULARES

INTERVENCIÓN PERMITIDAS

CONSERVACIÓN

- Mantenimiento
- Consolidación

RESTAURACIÓN

REHABILITACIÓN

- Modernización de las instalaciones
- Redistribución del espacio interior
- Reestructuración
- Demolición Parcial

CONDICIONES Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

ELEMENTOS IMPROPIOS

Se deberán eliminar todos aquellos elementos que afecten a la lectura formal y tipológica del edificio, como instalaciones vistas o cuerpos o elementos añadidos con posterioridad a la construcción del edificio original que no presenten valores arquitectónicos, artísticos, históricos o culturales. La identificación de los elementos impropios deberá realizarse con carácter previo a cualquier tipo de intervención. Se observan principalmente los siguientes elementos impropios: presencia de canalón y bajante de materiales plásticos en fachada; presencia de vegetación en cornisa; alteración de huecos y revestimientos originales en planta baja con cartelerías inadecuadas

REPOSICIÓN DE ELEMENTOS ORIGINALES

REFORMA DE DISTRIBUCIÓN INTERIOR

DEMOLICIONES

OBRAS DE PLANTA NUEVA

PARCELACIÓN

OTROS

- Fachada:

Conservación y restauración. En este caso se permite la recuperación de huecos originales en planta baja, el saneado del revestimiento y la reposición del revestimiento original en planta baja.

- Cubiertas:

Conservación, restauración y rehabilitación permitiendo cambio y adaptación de materiales pero sin alterar su configuración exterior ni que el cambio trascienda a fachada o aleros.

- Sistema estructural

Conservación, restauración y rehabilitación general que suponen intervenciones de consolidación, reparación, y refuerzo.

- Elementos comunes

Conservación, restauración y rehabilitación.

- Unidades funcionales

Conservación, restauración y rehabilitación con modernización y redistribución de espacio interior de la vivienda sin alterar los elementos que forman parte de la fachada.

- Cuando el alcance y características de la intervención lo requiera, los proyectos arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueología o estratigrafía muraria" de sus paramentos para el estudio del origen, la construcción y la evolución del inmueble a lo largo de su dilatada historia.

- Cualquier alteración de este inmueble que pudiera suponer cualquier tipo de actuación, cuya consecuencia sea una afección al palacio del Marqués de Dos Aguas, deberá ser comunicada al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte MECD